



Bepartment of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by <u>NIDIA A GOMEZ</u>

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at <u>Tallahassee</u>, Florida

6. the First day of December, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-109454

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (3/03)

The original document has reflective wording on reverse side of paper. Hold at an angle to view when checking

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder, el formark D. Rich, en calidad de representante legal de la compañía CASTILE Holding LL quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 205255884, de profesión abogado, dofficial de en 355 Alhambra Circle, Suite 801, Coral Gables, Florida 33134 de los Estados Unidos de América, y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora María Cristina Donoso Castro, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1703878650, de estado civil divorciada y domiciliada en Quito, República de Ecuador, para que nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier Autoridad pública o privada. Podrá comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio. El Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía CASTILE Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

MOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON CUITO.

Mark D. Rich

MIDIA A GOMEZ

EXPIRES March 02, 2013

FloridaNotaryService.com

COMMISSION # DD865391

STATE OF FLORIDA COUNTY OF MIAMI-DADE

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-0

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Arc. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja (s) antecedé, es FIEL CONPULSA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

3.1 ENE. 2011

The foregoing Power of Attorney was acknowledged before me this day of November, 2009, by Mark D. Rich, Legal Representative of CASTILE Holdings LLC, a Delaware limited liability company, who is known to me.

Notary Public - State of Florida

STATE OF E

\$TACY FERNANDEZ
MY COMMISSION # DD 522682
EXPIRES: February 27, 2010
Bonded Thus Budget Notary Services

Paulina Auguille

Estado de Florida

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
 - El presente documento público
- 2. ha sido suscrito por NIDIA A. GÓMEZ
- 3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida
- 4. lleva el sello/timbre de la Notaría Pública, Estado de Florida

Certificado

- 5. en Tallahasse, Florida
- 6. el 01 de diciembre de 2009
- 7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida
- 8. Nº 2009-109454
- 9. Sello/timbre:

[Sello del Estado de Florida]

10. Firma:

[Firma ilegible] Secretario de Estado